ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019

"RECARGA DE EXTINTORES" I.D. N° 364.457

A los Oferentes:

La **Sub Unidad Operativa de Contratación N° 35 del Instituto Nacional del Cáncer**, cumple en comunicar que se modifican los términos de la Carta de Invitación en el siguiente Anexo, quedando establecido de la siguiente forma:

1- ANEXO B – ITEM 18 - PUNTO E

Donde dice:

a) Experiencia:

Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de venta, de Instituciones públicas y/o privadas referentes a ***RECARGA DE EXTINTORES.****- con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total máximo indicado en PBC, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*

Debe decir:

a) Experiencia:

Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de venta, de Instituciones públicas y/o privadas referentes a ***RECARGA DE EXTINTORES.****- con volúmenes equivalentes al 50% como mínimo del monto ofertado, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*

2- ANEXO D - FORMULARIO N° 5 " DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

Donde dice:

FORMULARIO N° 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
ID No.: _____

A: Sub UOC N° 35 Instituto Nacional del Cáncer

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

DECLARO que en virtud al punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

Debe decir:

FORMULARIO N° 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
ID No.: _____

A: Sub UOC N° 35 Instituto Nacional del Cáncer

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

Dr. Miguel Ángel Ríos Ortiz
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

A la vez se realizan modificaciones en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP en cuanto al plazo del llamado.

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma partea integral de la Carta de Invitación, asumiéndose que los Oferentes Públicas de plana conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente.

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL